



PROCESO DECLARATIVO No. 2020-425

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., julio veintiséis (26) de dos mil veintitrés. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia se encuentra pendiente de reprogramación, toda vez que se encontraba programado para el 26 de julio de 2023, y la señora juez se encontraba incapacitada para la fecha, haciéndose necesario reprogramar la audiencia.

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., agosto primero (01) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone a señalar como fecha para realizar Audiencia del 80 del C.P.T. y S.S., para el día **VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30) P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

J.C.

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cdf5ed8ca4f951a5d58ea6f329ed12fa7292363794c969901115be458b82b9**

Documento generado en 01/08/2023 08:21:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>